



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 107 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500720170050300	Ordinario	Alfredo Jaramillo Medina	Cbi Colombiana S.A.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Fija Fecha Audiencia
13001310500920210019100	Ordinario	Denis Del Carmen Guerrero Mendez	Iris Hernandez Salon	23/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001310500920220018000	Ordinario	Felipe Padilla Cabrera	Gestion Integral Corp. Sas	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500920220018400	Ordinario	Jaime Saenz Quecho	Fabian Eduardo Ibañez Saenz	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500820180041100	Ordinario	Jorge Eliecer Bernal Correa	Compañía De Servicios Comerciales S.A.S., Industria Nacional De Gaseosas S.A.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Devuelve Contestacion
13001310500920220015500	Ordinario	Juan Manuel Olmos Ditta	Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar Y Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	23/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Admite Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

27632bdb-7813-4b3b-83ac-60442659d47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 107 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500920220017200	Ordinario	Luis Carlos Rivera Salтарin	Hector Eduardo Amin Salman	23/08/2022	Auto Rechaza
13001310500920220018300	Ordinario	Nestor Jesus Gonzalez Beleño	Constructora Emma Ltda	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500720190052100	Ordinario	Silvia Franco Ospino	Alianza Colombo Francesa De Cartagena	23/08/2022	Auto Decide - Admite Reforma
13001310500820170056500	Ordinario	Dwight Alexander Rojas Simanca	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Fija Fecha Audiencia
13001310500920220018600	Ordinario	Garcilaso De La Vega Serna	Fundación Museo Naval Del Caribe, Nacion Ministerio De Defensa - Armada Nacional	23/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001310500920220017000	Ordinario	Jose Manuel Cañate Mendoza	Liteyca De Colombia Sas	23/08/2022	Auto Rechaza
13001310500920220017100	Ordinario	Milena Del Carmen Torres Alvear	Porvenir S.A.	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

27632bdb-7813-4b3b-83ac-60442659d47f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 107 De Miércoles, 24 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500920220017500	Ordinario	Yirley Maria Romero Ballesteros	Comercializadora Servicios De Bolivar	23/08/2022	Auto Rechaza
13001310500920220017700	Ordinario	Yorledis Banquez Ricardo	Carlos Mario Galan Figueroa	23/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 24 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

27632bdb-7813-4b3b-83ac-60442659d47f